



**INFORME N° 01-2025- COMITÉ DE SELECCIÓN/ P**

**A** : Cristel Livany Huaman Pinedo  
Gerente del Instituto de Vialidad Municipal Provincial

**ASUNTO** INFORME DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

**REFERENCIA** : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025/IVP/CHACHAPOYAS/CS

**FECHA** : Chachapoyas, 25 de abril de 2025.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo, conforme al documento de la referencia informar que, mediante acta de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, el comité de selección, realizó la declaración de desierto de la Adjudicación simplificada N° 03-2025/IVP/CHACHAPOYAS/CS, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: SOLOCO (KM 0+060) - DV. MITO - SEDANO - EMP. R0101013, DISTRITO DE SOLOCO, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", debido a que las propuestas presentadas cuentan con información inexacta o distinta a lo establecido en los términos de referencia.

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

- Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto tuvo como origen que el postor no estructuró adecuadamente su oferta, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de los siguientes errores en las ofertas:

- Las constancias y certificados de su personal clave no acreditaban un (01) año de experiencia (computados desde la expedición de la colegiatura).
- No acredito la experiencia del postor en la especialidad, esto motivado a que adjunto contratos y constancias de una empresa diferente a las que formaban parte de su consorcio.

En ese sentido se solicita autorizar la segunda convocatoria de la Adjudicación simplificada N° 03-2025/IVP/CHACHAPOYAS/CS, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: SOLOCO (KM 0+060) - DV. MITO - SEDANO - EMP. R0101013, DISTRITO DE SOLOCO, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", bajo las mismas condiciones de la primera convocatoria.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente;

Yarelis Yamileth Hoyos Cruzado  
Presidente Del Comité De Selección

